

130-19.11

Santiago de Cali,

02:50:54 PM 28/12/2017 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA 80090735 - 2 - 18991230

Asunto: CE REMISION INFORME AUDITORIA ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO

Destino: JUAN JOSE BUTTRAGO VALENCIA

Remitente: DIRECCION OPERATIVA PARA EL CONTROL FISCAL

Follos: 2 Radicado: 8095 Anexos: 2 2FDF NOHEMY

Doctor JUAN JOSE BUITRAGO VALENCIA Alcalde Municipal Ansermanuevo (V)

Asunto: Remisión Informe Auditoría Especial Pronunciamiento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL-, vigencia 2014 y vigencia 2015.

La Contraloría Departamental con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial Pronunciamiento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL-, vigencia 2014 y vigencia 2015 al Municipio de Ansermanuevo (V).

Dado lo anterior, se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA Director Operativo de Control Fiscal

Anexo: Informe PDF

Copia: Señor Presidente Concejo Municipal de Ansermanuevo (V).

Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y

Patrimonial.

Revisado Por: Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y Patrimonial.

Luz Marina Gallego M. /DOCF







130-19.11

INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL

MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO 2014

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Santiago de Cali, diciembre de 2017 CDVC-SOFP - 85



INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad especial – Revisión de la cuenta

MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO 2014

Contralor departamental del Valle del Cauca JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL

Director operativo de control fiscal DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA

Subdirectora operativa financiera y patrimonial AMANDA MADRID PANESSO

Representante legal entidad auditada JUAN JOSÉ BUITRAGO VALENCIA

Auditores YANETH GARCÉS THORP

CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta	9
3.1.1.1 Planeación	9
3.1.1.2 Presupuesto	11
3.1.1.3 Jurídico	11
3.1.1.4 Tesorería	12
3.1.1.5 Contabilidad	12



1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia,¹ reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: "La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones." Así mismo, el artículo 15º expresa: "Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario." También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL), implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, hoy mensual, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el factor rendición y revisión de la cuenta, luego de analizar las variables: o portunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

_

¹ Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.-** Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.



2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor JUAN JOSÉ BUITRAGO VALENCIA Alcalde municipal Ansermanuevo Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2014.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **municipio de Ansermanuevo**, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión



Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través de RCL y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial se analizaron, en lo que respecta a la información rendida, los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a información incompleta reportada en el aplicativo RCL, analizándose la rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, tesorería y contabilidad, la cual fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos, se dieron a conocer oportunamente, durante el proceso auditor, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del municipio de **Ansermanuevo**, arrojó una calificación de **82.5 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto **favorable**, por lo cual **fenece** la cuenta de la vigencia **2014** en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VIGENCIA AUDITADA: 2014					
Componente	Calificación Parcial Ponderación				
1. Control de Gestión	82,5 1 82,5				
Calificación total	1,00 82,5				
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE				

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL		
Rango Concepto		
80 o más puntos	FAVORABLE	
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE	

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de gestión

El concepto del control de gestión fiscal es **favorable**, como consecuencia de la calificación de **82.5 puntos**, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

EVALUACIÓN FACTORES						
	TABLA 1					
CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VIGENCIA AUDITADA: 2014						
Factores	Calificación Parcial Ponderación Califica					
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	82,5	1,00	82,5			
Calificación total		1,00	82,5			
Concepto de Gestión Fiscal	Favorable					
RANGOS DE CA	ALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN					
Rango	Concepto					
30 o más puntos Favorable						
Menos de 80 puntos	Menos de 80 puntos Desfavorable					

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente en el módulo de contratación, muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación, al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1.



RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El municipio de Ansermanuevo no presenta plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante este proceso auditor.



JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL Contralor Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del (PGA) 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2014.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **87,5** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio, que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **100**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **91.7** indicando que permitió el análisis con limitaciones detalladas en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **83.3**, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

EVALUACIÓN VARIABLES			
	ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO		
	TABLA 1-2		
	RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	91,7	0,30	27,5
Calidad (veracidad)	75,0	0,60	45,0
UB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			82,5

Calificación		1	
Eficiente	2		Eficiente
Con deficiencias	1		Enciente
Ineficiente	0		

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

3.1.1.1 Planeación

El municipio de Ansermanuevo, presentó el Plan de Desarrollo *"Con transparencia, calidad y unidad periodo 2012 -2015"*, con seis ejes estratégicos sin ponderación así:



TABLA 3

EJES ESTRATÉGICOS MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO		
Código	Nombre	Ponderación
1	Desarrollo social	0
2	Desarrollo físico	0
3	Desarrollo ambiental y gestión del riesgo	0
4	Desarrollo económico	0
5	Desarrollo político y ciudadano	0
6	Desarrollo institucional	0
Fuente:RCL		

La entidad reportó plan financiero de la vigencia 2014, contenido en el plan financiero del periodo 2012-2015 (tercer año), siendo incoherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto a nombre de los proyectos y su valor inicial

Presentó en RCL, la estructura prográmatica del plan estratégico, discriminados por ejes, programas, proyectos y sus metas e indicadores. Se encontró, para el caso de la meta de resultado 01. "Beneficiar 800 personas de la población campesina con la implementación de proyectos asociativos agrícolas, pecuarios y agroindustriales, a las cadenas productivas y a la capacitación a jóvenes empresarios, como estrategias para garantizar la seguridad alimentaria, el mercadeo y la comercialización de productos de la zona rural", que muestra línea base, situación que ante el resultado presentado, permitiendo estimar su crecimiento y es confiable para la medición del indicador.

Se observaron proyectos de inversión de la vigencia 2014, vinculados a programas del plan de desarrollo en el componente "Formulación de proyectos", sin embargo, las fechas de inicio y finalización de los proyectos no fueron diligenciadas.

En el módulo de RCL, plan de desarrollo - contratos, presentó 15 proyectos vimnculados a programas del plan de desarrollo y asociados a 52 contratos de inversión celebrados en la vigencia 2014 por \$715 millones, diferente al total de la contratación de inversión que se observa en el modulo juridico en RCL por \$3.432 millones.

Asi mismo, al compararse con la ejecución presupuestal de gastos reportada por la entidad para la elaboracion del informe financiero y estadistico de la vigencia



2014, que muestra un gasto de inversión de \$2.478 millones, se evidencian diferencias, generando incertidumbre frente a los recuros invertidos.

3.1.1.2 Presupuesto

Según la información rendida a Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, para la consolidación del informe financiero y estadístico, en 2014 el total de ingresos ascendieron a \$16.734 millones, recaudó el 101% de los ingresos corrientes presupuestados y el 99.96% de los recursos de capital.

El 87.12% del total recaudado, son rentas corrientes y el 12.88% recursos de capital.

Las transferencias representaron el 72.60% del recaudo total de ingresos y los tributarios el 10.05%. Del total de gastos de funcionamiento programados, el municipio durante la vigencia, ejecutó un 90.87%, servicio de la deuda el 92.78% y del total de gastos de Inversión ejecutó 87.83%.

Los gastos ejecutados fueron \$15.630.9 millones, se destinaron 83.85% a funcionamiento, 0.8% al servicio de la deuda y 15.87% a Inversión.

Sobresale como partida considerable gastos de funcionamiento, ejecutados en 3.35% por encima del margen permitido por la Ley 617/2000.

Se comprometieron recursos en la vigencia por \$15.631 millones de los \$16.734 millones recaudados.

3.1.1.3 Jurídico

El municipio de Ansermanuevo para la vigencia 2014, rindió a traves del aplicativo RCL, 250 contratos por \$4.681.7 millones, distribuidos asi, concurso de méritos 1 por \$25.4 millones el 1%, contratacion directa 158 por \$1.896.4 millones el 41%, licitación pública 4 por \$1.574.9 millones el 34%, mínima cuantía 86 por \$1.018.5 millones el 22% y selección abreviada 1 por \$166.4 millones el 4%. (Ver tabla 4)

TABLA 4



MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VIGENCIA 2014				
MODALIDAD	CANTIDAD	Suma de V. INICIAL	%	
Concurso de méritos	1	\$ 25.496.993	1%	
Contratación directa	158	\$ 1.896.406.600	41%	
Licitación pública	4	\$ 1.574.959.069	34%	
Mínima cuantía	86	\$ 1.018.529.866	22%	
Selección abreviada	1	\$ 166.403.608	4%	
Total	250	\$ 4.681.796.136	100%	

Fuente: RCL

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad en el aplicativo RCL, se observó que los objetos son coherentes con los procesos misiónales del municipio, tales como: Compraventa, prestación de servicios, interventoría, suministros y obra pública, actividades que están relacionadas con la gestión del municipio. El mayor porcentaje de contratación se suscribió mediante la modalidad de contratación directa, un 79.47 % se contrató para inversión y ascendió a \$3.720.9 millones.

3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$2.007 millones, remitido por la entidad a la subdirección operativa financiera y patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2014, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por \$6.435 millones alcanzan a cubrir la totalidad de los mismos, indicando que se logró la expectativa del recaudo para la vigencia.

3.1.1.5 Contabilidad

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos del municipio en la vigencia de 2014 ascendieron a \$30.881millones, con un crecimiento del 2.24% con respecto al 2013, donde se ubicaron en \$30.206 millones; los activos no corrientes con \$23.099 millones constituyen el 75% del total de los activos de la vigencia, creciendo en el 6.60 % con respecto al 2013 de \$21.669 millones.

Los pasivos en 2014 reflejaron \$14.509 millones, creciendo en 2.47% con referencia a la vigencia anterior de \$14.160 millones, los no corrientes con \$13.516 millones, constituyen el 93% del total de los pasivos de la vigencia, creciendo el 3.64% con respecto al 2013, que se situaron en \$13.041millones.



En 2014 el patrimonio ascendió a \$16.371 millones, creciendo el 2.03% con relación al 2013 que se ubicó en \$16.045 millones, la hacienda pública con \$15.922 millones el 97% del total del patrimonio de la vigencia auditada y el resultado del ejercicio de \$449 millones decreció en 78.78% con relación al 2013, que fue de \$2.118 millones.



130-19.11

INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL

MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO 2015

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Santiago de Cali, diciembre de 2017 CDVC-SOFP - 295



INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad especial – Revisión de la cuenta

MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO 2015

Contralor departamental del Valle del Cauca JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL

Director operativo de control fiscal DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA

Subdirectora operativa financiera y patrimonial AMANDA MADRID PANESSO

Representante legal entidad auditada JUAN JOSÉ BUITRAGO VALENCIA

Auditores YANETH GARCÉS THORP

CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES WILMER RAMIREZ SALDARRIAGA



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	9
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta	9
3.1.1.1 Planeación	9
3.1.1.2 Presupuesto	10
3.1.1.3 Jurídico	11
3.1.1.4 Tesorería	12
3.1.1.5 Contabilidad	12



1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia,¹ reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: "La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones." Así mismo, el artículo 15º expresa: "Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario." También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL), implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, hoy mensual, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el factor rendición y revisión de la cuenta, luego de analizar las variables: o portunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

_

¹ Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.-** Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.



2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor JUAN JOSÉ BUITRAGO VALENCIA Alcalde municipal Ansermanuevo Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2015.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **municipio de Ansermanuevo**, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión



Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través de RCL y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial se analizaron, en lo que respecta a la información rendida, los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a información incompleta reportada en el aplicativo RCL, analizándose la rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, tesorería y contabilidad, la cual fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos, se dieron a conocer oportunamente, durante el proceso auditor, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del municipio de Ansermanuevo, arrojó una calificación de 85,0 puntos, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto favorable, por lo cual fenece la cuenta de la vigencia 2015 en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VIGENCIA AUDITADA: 2015					
Componente	Calificación Parcial Ponderación Cali				
1. Control de Gestión	85,0 1 85,0				
Calificación total	1,00 85,0				
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE				

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL		
Rango Concepto		
80 o más puntos	FAVORABLE	
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE	

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de gestión

El concepto del control de gestión fiscal es favorable, como consecuencia de la calificación de 85,0 puntos, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta.*

EVALUACIÓN FACTORES						
TABLA 1						
CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VIGENCIA AUDITADA: 2015						
Factores Calificación Parcial Ponderación Total						
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	85,0	1,00	85,0			
Calificación total		1,00	85,0			
Concepto de Gestión Fiscal	Favorable					
RANGOS DE CA	ALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN					
Rango	Rango Concepto					
80 o más puntos Favorable						
Menos de 80 puntos Desfavorable						

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente en el módulo de contratación, muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación, al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1.



RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El municipio de Ansermanuevo, no presenta plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante este proceso auditor.



JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL Contralor Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del (PGA) 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2015.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de 85,0 en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio, que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de 100, mientras que en **suficiencia** alcanzó 91.7 indicando que permitió el análisis con limitaciones detalladas en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de 79,2, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

EVALUACIÓN VARIABLES					
ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO					
	TABLA 1-2				
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA					
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido		
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0		
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	91,7	0,30	27,5		
Calidad (veracidad)	79,2	0,60	47,5		
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			85,0		

Calificación			
Eficiente	2		Eficiente
Con deficiencias	1		Eliciente
Ineficiente	0		

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

3.1.1.1 Planeación

El Municipio de Ansermanuevo presenta el Plan de Desarrollo denominado "Con transparencia, Calidad y Unidad", así:

EJES ESTRATÉGICOS MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO			
Código	Nombre	Ponderación	
1	DESARROLLO SOCIAL	0	
2	DESARROLLO FISICO	0	
3	DESARROLLO AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO	0	



4	DESARROLLO ECONOMICO	0
5	DESARROLLO POLÍTICO Y CIUDADANO	0
6	DESARROLLO INSTITUCIONAL	0
Fuente:RCL		

Presentó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) la estructura programática del Plan de desarrollo considerando seis ejes estratégicos sin ponderación alguna, terminando en programas, con sus metas de resultado y sin los correspondientes indicadores. La meta de resultado (alcanzar el 10% de cobertura con el programa de refuerzos nutricionales a la población escolar de educación básica) contó para la vigencia 2015 con asignación inicial de \$84,479,449.00 pesos, no conto con línea de base y el resultado no es real debido a que el cubrimiento en el Departamento para este programa es de porcentajes superiores al 50%, así que mal podría decir la administración municipal que cubrirá el 10%..

La entidad reportó en RCL, el Plan Financiero para la vigencia 2015, contenido en el Plan Financiero periodo 2012-2015 (cuarto año), coherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto a nombre de los proyectos y su valor inicial.

No se observan proyectos de inversión para ejecutar en la vigencia 2015, en el componente "Formulacion de Poyectos."

En el modulo de RCL, reporte de proyectos de inversión frente a contratos por eje, se presentaron proyectos, sin relacionar los del periodo fiscal 2015, asi mismo, las columnas de "fecha de Inicio " y "fecha de finalizacion" del proyecto no fueron diligenciadas.

En el cuadro de ejecución presupuestal de inversiones reportado por el municipio a la Contraloría Departamental para la elaboración del Informe Financiero y Estadístico, se evidencia un gasto de inversión ejecutado en la vigencia 2015 como formación bruta de capital por \$ 3.152,916 millones, no coincidiendo con la ejecución consolidada de contratos que presenta 250 contratos de inversión por valor de \$4.138.179.853 pesos en el mismo periodo.

3.1.1.2 Presupuesto

Según la información rendida a Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, para la consolidación del informe financiero y estadístico, en 2015 el total de ingresos ascendieron a \$16.753 millones, recaudó el 99.88% de los ingresos corrientes presupuestados y el 101.03% de los Recursos de Capital.

El 90.84% del total recaudado, fueron rentas corrientes y el 9.16% recursos de Capital.



Las transferencias fueron el 75.74% del recaudo total de ingresos y los tributarios un 10.49%.

Del total de gastos de funcionamiento programados, el municipio durante la vigencia, ejecutó un 92.78%, del servicio de la deuda ejecutó el 99.51% y del total de gastos de Inversión ejecutó 98.56%.

Del total de gastos de \$16.759, ejecutó el 80.89% a funcionamiento, 0.3% al servicio de la deuda y 18.81% a Inversión.

Sobresale como partida considerable gastos de funcionamiento, ejecutados un 0.89% por encima del margen permitido por la ley 617/2000.

Se comprometieron recursos en la vigencia por \$16.759 millones por encima de los \$16.753 millones recaudados.

3.1.1.3 Jurídico

El municipio de Ansermanuevo, para la vigencia 2015, rindió a través del aplicativo RCL 304 contratos que ascendieron a \$4.831 millones, distribuidos así: Concurso de méritos 2 por \$69 millones el 1%, contratación directa 189 por \$1.714 millones el 35%, licitación pública 2 por \$1.306 millones el 27%, minina cuantía 108 por \$1.340 millones el 28%, selección abreviada 3 por \$400 millones el 8%. (Ver tabla 4).

TABLA 4

MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VIGENCIA-2015					
MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR INCIAL	%		
Concurso de méritos	2	\$ 69.194.316	1%		
Contratación directa	189	\$ 1.714.600.000	35%		
licitaciones	2	\$ 1.306.759.970	27%		
Mínima cuantía	108	\$ 1.340.359.947	28%		
Selección abreviada	3	\$ 400.759.458	8%		
Total	304	\$ 4.831.673.691	100%		

Fuente RCL

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misiónales entre ellos: Compraventa, obra pública prestación de servicios, mantenimiento y reparación, servicio de transporte y suministros actividades que están



relacionadas con su gestión. La inversión fue contratada mediante la modalidad de contratación directa.

3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$1.102 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2015, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por (-\$4.367) millones, no permitían a cubrir la totalidad de los mismos, indicando que no se logró la expectativa del recaudo para la vigencia o se dejó de gestionar de acuerdo con la capacidad fiscal de la entidad.

3.1.1.5 Contabilidad

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos del municipio en la vigencia de 2015 fueron de \$31,727millones, con un crecimiento de 3% con respecto al 2014, donde se ubicaron en \$30,881 millones, los activos no corrientes con \$25,184 millones, constituyen el 76% del total de los activos de la vigencia, decreciendo en el 5% con respecto al 2014, los cuales fueron de \$25,184millones.

Los pasivos en 2015 se establecieron \$14.718 millones, creciendo en 1% con referencia a la vigencia anterior \$14,509 millones, los no corrientes, constituyen el 100% del total de los pasivos de la vigencia.

En 2015 el patrimonio fue de \$ 17.009 millones, creciendo en el 4 % con relación al 2014, el cual se ubicó en \$16.371 millones, la hacienda pública con \$15,843 millones, corresponde al 93% del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$ 1.166 millones, creciendo en 159 % con relación al 2014, el cual fue de \$449 millones.

